

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.  
Santander, un mes... Prs. 2  
un trimestre... 5-25  
Provincias, 3 meses... 5-50  
Ultramar, 6 meses... 26  
Extranjero, 6 meses... 19  
Números sueltos, dos cuartos.

# La Voz Montañesa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.  
San Francisco, 30, principal.  
Se admiten anuncios y comunica-  
dos á precios convencionales.  
La correspondencia dirijase al Di-  
rector.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

SANTANDER.—Viernes 14 de Octubre de 1881.

NÚM. 2041

## Ventura García Revilla

ha trasladado su Relojería á la calle de la Ribera.

### LO QUE TODOS DESEAN

La actividad desplegada en estos últimos días por los concejales encargados de inspeccionar las operaciones de compra y venta de ciertos artículos de primera necesidad, ha dado motivo á que la prensa local se haya ocupado de tan interesante cuestión, que unos y otros, vendedores y consumidores, desean ver arreglada de un modo satisfactorio para todos.

Es indudable que no puede ser del agrado de la inmensa mayoría de los industriales que se dedican, por ejemplo, á la confección y venta del pan, como á expender carnes, etc., etc., que bien por descuido, ó bien con propósito deliberado, hayan algunos incurrido en la falta de no haber dado el peso de antemano ya establecido para la venta de dichos artículos; y más aun, que respecto del peso del pan hayan reincidido otros, pues con razón se lamentan los que han cuidado de cumplir exactamente con su deber de que por hechos tan repetidos juzgue á unos y otros el público, cual si todos fueran culpables.

Existiendo, como en efecto existe, entre muchos industriales ese desagrado, no sería justo el consumidor si tal juicio llegara á formar de tan respetable clase, pues cual dejamos indicado, las faltas de peso que la autoridad ha encontrado en los artículos expendidos por algunos, creemos que hayan sido cometidas más bien por verdadero descuido, que no con intención de cometerlas, pues probado tiene la gran mayoría de los mismos su reconocida honradez durante los muchos años que á la venta de dichos artículos se vienen dedicando.

Que nadie más que los mismos industriales se halla interesado en que dichas faltas no se repitan, está fuera de duda; y de aquí que, aquellos que tienen verdadero empeño en que por todos se proceda con la religiosidad debida, tanto en el peso como en la clase del artículo, y á lo que tan indispensable derecho tiene el consumidor; nos hayan indicado el deseo de que se establezca un castigo que sea ejemplar para los reincidentes en mencionadas faltas, pues no consideran justo (y nosotros así lo estimamos también), que cunda el descrédito para todos, por culpa de quienes se empeñan en no cumplir con su deber, en especular de un modo ilícito con el consumidor, cuando á este se le exige el justo precio que de antemano le está estipulado por la unidad de peso que se le debe entregar.

Pues bien; á este objeto van encaminadas estas líneas, á emitir nuestra opinión respecto al medio que creemos que más eficazmente ha de contribuir á que las citadas reincidencias en la falta de peso de los artículos de primera necesidad, como en la buena clase de los mismos, sean castigadas fuertemente á fin de que el comprador no forme nunca juicios equivocados del buen crédito que todo industrial desea gozar entre sus parroquianos.

Antes de exponer dicha opinión séanos permitido manifestar que hay artículos, como el pan, que suelen aparecer faltos de peso en la unidad, por ejemplo de una libra, por causas que el industrial no ha podido evitar, como son, entre otras, la de salir más cocida que lo que debiera una hornada, y de aquí que convendría el que, puestos de acuerdo unos y otros panaderos, se dirigieran al ayuntamiento manifestándole que la venta del pan se continuara haciendo al peso, pero que el comprador solo queda obligado á pagar al precio de la cantidad de pan que compre. Más claro; que por ejemplo, un pan de los que hoy se ponen á la venta como de una libra, tuviera una ó más onzas menos de peso, se le rebajaría del precio de esta falta, y si por el contrario, tuviera más, se le abonaría el exceso al industrial.

No sería este, en verdad, un medio eficaz para que el comprador no pudiera nunca considerarse defraudado en sus intereses, y para que el industrial no tuviera pendiente su dinero y su reputación de la mayor ó menor coedura del horno ni de otras causas que no le ha sido posible evitar? No sería también menos enojoso para la autoridad el no tenerse que ocupar del peso de estos artículos, y si solo de su calidad? Nosotros creemos que sí, y de aquí que ya se evite por este medio el espectáculo del decomiso que uno y otro día se está dando sin conseguir los resultados que por todos se desean.

Hecha esta innovación en la venta del pan, si es que merece la aprobación de los industriales, no habría otra falta en este artículo que la de su clase, falta que, de cometerse, sería más grave que la del peso; pues esto probaría, que si este no es fácil de evitar, aquella, de no evitarse, es por el propósito deliberado de ejercer una especulación ilícita y penable por la ley como contraria á la salud pública.

Los demás artículos como son: carne, vino,

aguardientes, aceites, arroz, garbanzos, etc., etc., tienen que adquirirse unos por medidas de capacidad, y otros al peso, y por tanto, la inspección de la autoridad, ha de ejercerse aquí respecto de una y otra condición, peso y calidad.

Pues bien; ¿qué ha de hacerse con los que vendan estos artículos y aparezcan reincidentes en las faltas en que incurran, así como con los industriales del pan, por la mala clase de las harinas?

Nosotros insistimos en manifestar, que á las tres veces que cometan la misma falta, comprobada por la autoridad local, se publiquen sus nombres en la prensa, y de continuar defraudando los intereses del público, ó sea cometiendo nuevas faltas, se entreguen á los tribunales.

Y decimos que á las tres veces, porque la primera y la segunda, pueden cometerlas por descuidos hasta de los mismos dependientes, pero ya la tercera, es prueba irrecusable de que no han adoptado las medidas convenientes para corregirlas, y el castigo en su virtud, debe ser tan ejemplarísimo, como es la falta de llevar al comprar el importe consiguiente á la cantidad y calidad de un artículo, que no contiene ninguna de dichas condiciones; ni exactitud en el peso por todos convenido, ni condiciones higiénicas de todo punto indispensables para la conservación de la vida.

Pero esta opinión, que aunque en términos más concretos há días hemos emitido, no ha sido del agrado de *La Montaña*, partiendo de supuesto de que no debe someterse al industrial reincidente al mencionado castigo, y de que la publicidad de sus nombres, no es misión digna de la prensa.

Sentimos no estar conformes con la opinión del colega, y vamos á exponer las razones que para ello tenemos.

¿Por qué razón no estima el colega que se publique los nombres de los industriales reincidentes, es por que el castigo le considera excesivo, ó por que le estima demasiado leve en atención á la reincidencia?

En primer lugar no debe considerarse excesivo cuando, en vez de llevar al defraudador á los tribunales, medida que puede también publicar la prensa, se le apercibe ante el público por su falta; apercibimiento por otra parte justísimo para que el mismo público á quien ha defraudado tenga conocimiento de la reincidencia del defraudador.

En segundo lugar, la medida de publicar los nombres antes de remitir á los tribunales la denuncia correspondiente de la comisión de un delito de la naturaleza del que nos ocupa, es una benevolencia que debe, en nuestro sentir, emplearse, puesto que pocos serían los industriales reincidentes que al ver publicados sus nombres, no enmendarán su proceder, evitando de este modo el sufrir las graves consecuencias de un procedimiento criminal.

Ahora vamos á exponer la razón que tenemos para defender que la medida de publicar los nombres de los reincidentes es digna de la prensa; razón que, de meditar el colega acerca de la misión moralizadora del periodismo, no la hubiera creído fuera de su jurisdicción.

En prueba de ello todos los días estará viéndose en unos u otros periódicos, nombres propios de personas que han cometido actos injustos ó irregularidades en el ejercicio de sus funciones administrativas, lo mismo pertenezcan á la clase civil, militar ó eclesiástica.

Y si esta publicidad se hace con los citados infractores de las leyes, ó defraudadores de los fondos públicos, ¿por qué no se ha de hacer con los industriales, una vez comprobada su reincidencia en la defraudación de los intereses del público?

Y no crea el colega que la publicidad que en el día está haciendo la prensa española, de los que cometen cualquier delito penable por las leyes y condenados por la moral, no se verifica también en el extranjero, pues podemos asegurarle que, cuanto más civilizadas son las naciones, mayor publicidad dá la prensa á los nombres de los criminales, lo cual es lógico, porque los actos ilegales é inmorales son allí menos frecuentes que en nuestra patria por consecuencia de su mayor ilustración y cultura.

En los Estados-Unidos, no solo se publican los nombres de las personas que cometen un delito, sino que se anuncia también por la prensa todo propósito manifiesto de cometerle. Así es que no llama la atención el ver allí en un periódico que la sociedad A ó B, va á emitir acciones u obligaciones para explotar, por ejemplo, el negocio X; pero se advierte al público que dicho negocio es una superchería, etc., etc.

Verdad es que al escritor que comete una falsedad se le castiga severamente, pero en ninguna pena incurre, si sus afirmaciones son plenamente probadas, con cuyo procedimiento estamos conformes.

Pero hay más; en Inglaterra la contribución industrial no se halla establecida como en nuestra patria, donde lo mismo paga el comercian-

te que realice negocios por muchos millones y obtenga grandes utilidades, que el que gire con un capital modesto, puesto que á este por la clase de operaciones á que se dedica se le obliga cual se hace con aquel á matricularse como comerciante capitalista. Pues bien; allí se fija la cuota con que ca la comerciante, como industrial, debe contribuir por la declaración oficial que hace de las ganancias que ha obtenido durante el año, lo cual es muy justo. Pero como dicha declaración se publica en los periódicos oficiales y la reproduce también la prensa, de aquí, que el comerciante ó industrial que haya sufrido pérdidas durante el año, se le coloca por virtud de dicha publicación en la alternativa, ó de lastimar su crédito declarando que no ha tenido ganancias, sino pérdidas; ó de faltar á la verdad para no desmerecer en el concepto público.

¿No es en verdad á primera vista muy duro este procedimiento de publicar el resultado anual de los negocios de las casas de comercio? Sí por cierto, y sin embargo, en el fondo le creemos muy justo y muy equitativo para evitar que se abuse del crédito, que es lo que más desea conservar todo comerciante.

Hemos emitido nuestra opinión en este asunto teniendo en cuenta el bien de todos, vendedores y compradores, y no formimos tan poco empeño en que sea aceptada; pero lo que sí desearíamos es que se adoptase un medio que corrigiese las faltas que uno y otro día se denuncian, y de las que tanto se lamenta el público como los industriales que cumplen con su deber; un medio que satisfaga los deseos de todos.

### EL CONFLICTO DE LA MAYORÍA

Ya se ha verificado la conferencia anunciada entre el Sr. Posada Herrera y el presidente de la comisión de actas del Congreso, sin que los buenos oficios del insigne asturiano, cuya habilidad parlamentaria es notoria, dieran resultado alguno satisfactorio para la buena armonía y necesaria concordia entre las huestes ministeriales.

La actitud en que se ha colocado el Sr. Linares Rivas, puede traer tan funestas consecuencias fusión, que se hará de todo punto insostenible y á la precipitará la ruptura antes de lo que se pensaba.

El Sr. Posada Herrera, en vista de la intransigencia del Sr. Linares Rivas, ha manifestado al presidente del Consejo que, tratándose de una disidencia surgida entre hombres pertenecientes á la mayoría, y no habiendo dado resultados satisfactorios su intervención en el asunto, renunciaba á inmiscuirse de nuevo en él, dejándolo íntegra la cuestión á la resolución del gobierno.

Segun nuestras noticias particulares, el señor Sagasta se mostró sumamente indignado de que sus amigos fueran los primeros en provocar conflictos, pero resuelto á no seguir por el camino de las contemplaciones, tiene el propósito de tomar una seria medida para con los descontentos, obligándoles á que de una manera clara y precisa, digan *dónde están y con quién están y á quién se proponen servir*, que es lo mismo, con corta diferencia, que lo que pregunta el alcalde de *Sueños de oro* á las tres enlutadas que se permiten entrar por las paredes en el mesón del pueblo: *¿Quiénes son ustedes, de dónde vienen ustedes, á dónde van ustedes, y por quién preguntan ustedes?*

La verdad es que, dada la frecuencia con que se vienen repitiendo esos disturbios de familia en el seno de la situación, interesa mucho al gobierno saber quiénes están con él y quiénes los que están en contra á título de adictos, porque si no es andar á ciegas, y el que anda á ciegas se puede romper á lo mejor las narices contra una esquina.

Tan intrincado está el asunto y tan irreconciliables los amigos, que el Sr. Linares Rivas ha anunciado ya la dimisión del cargo de fiscal del Tribunal Supremo y se halla decidido, tómeselo por donde quiera, á mantener y defender su voto particular al dictamen de la comisión respecto á la gravedad del acta de Purchena, dejando además á dicha comisión huérfana de presidente.

La opinión de unos ministeriales es que el asunto no entraña la importancia que el Sr. Rivas quiere darle. ¡Como si no fuera nada lo del ojo! Sin embargo, opinan que si dicho señor persiste en su propósito de que su voto particular valga más que el de todos los individuos de la comisión unidos, debe dejarse que haga lo que quiera, así como la Cámara hará lo que en su concepto considere más oportuno. ¡Naturalmente!

Otros constitucionales le critican con mucha severidad y dicen que si el gobierno se anda con contemplaciones tendrá un espectáculo de estos cada semana, dando á entender que debe poner al señor Linares Rivas en el arroyo para que se vaya con la música á otra parte.

¡Apenas trae disgustos á la situación la cuestión de Purchena!

Nos parece que es un asunto que está llamado á traer muchísima cola!

### Ecós políticos

Los gobernadores de las provincias marítimas han recibido una circular recomendándoles la más exquisita vigilancia y precaución en vista del desarrollo que va tomando el cólera en Oriente. ¡No es mal cólera el que ya tenemos en España con los conservadores y con los fusionistas!

Un periódico ministerial, haciéndose cargo del discurso que en defensa de la libertad de enseñanza pronunció en el Senado el ministro de Fomento, á quien nosotros aplaudimos también de todas veras por sus simpáticas declaraciones, se deja llevar del entusiasmo, hasta el extremo de concluir su elogio en esta forma:

«Salud al ministro más popular y querido. Al Sr. Albarada.»

¡Qué dirán los otros!

La *Correspondencia Ilustrada* aboga por la formación de un ministerio homogéneo.

Contando el constitucionalismo—lice—con vida y teorías propias, está prestando sus elementos á los que nada de esto tienen, porque careciendo de organización de partido, para ser fracción, no lo han necesitado nunca.

¡Qué ingratitud! ¡Después que subieron al poder con la garantía de los centralistas!

Ahora tendrán razón para decir: El mayor mal de los males es tratar con constitucionales!

No les gustará mucho á los progresistas-democráticos la exhibición que hace *El Globo* de los elementos de su partido que han pasado á formar parte de la nueva agrupación democrático-monárquica, porque dá materia al órgano posibilista para delucir fundados razonamientos en las siguientes líneas de su último número.

«Leed la lista de los demócratas dinásticos y vereis que todos provienen del antiguo partido encabezado por el Sr. Ruiz Zorrilla. Permitted: la prueba, porque nunca nos interesó tanto como ahora tener á nuestros correligionarios apercibidos para que no se dejen deslumbrar por las exaltaciones de los republicanos recientes, los cuales quieren echar de la República á los republicanos antiguos, reservándose, después de haberlos combatido por tibios, el declararlos monárquicos ellos cuando han les parece. Léase ahora la lista y se verá como todos los dinásticos provienen del antiguo partido zorrillista.»

Señor Moret, ministro progresista-demócrata.  
Señor Beranger, ministro progresista-demócrata.  
Señor marqués de Sardoal, diputado progresista-demócrata.

Señor Socías, general progresista-demócrata.  
Duque de la Victoria, ex-diputado-progresista demócrata.

Martinez Jimenez, ateneista progresista-demócrata.  
Aguilera, gobernador progresista-demócrata.  
Serrano Fatigati, ateneista progresista-demócrata.  
Balciart, periodista progresista-demócrata.  
Peralta, ex-diputado progresista-demócrata.  
Corcuera, subsecretario del Sr. Ruiz Zorrilla.  
Arellano, firmante del manifiesto de 1.º de Abril.  
Ulloa, firmante del manifiesto de 1.º de Abril.  
García de la Hoz, firmante del manifiesto de 1.º de Abril.

Ibarrola, gobernador progresista-demócrata.  
Marqués de Villamarin, conde de Fabraquer, Marquex, Navarro, Guardia, Pastor, Rodriguez Garcia, Alcalá Zamora y otros ex-diputados que menciona *El Clamor de la Patria*, los cuales han sido radicales, zorrillistas ó progresistas democráticos.

Como se ve, hay en los jefes del nuevo partido una gran parte de los del antiguo partido zorrillista. Y ahora vamos á decir otro presentimiento nuestro. ¿Os extrañáis de todo eso? Pues de poco os extrañáis; vereis cosas mayores. Señores progresistas demócratas, ¡qué desquite tan fácil y tan pronto!

Nuestro corresponsal nos dice en su carta de ayer lo siguiente:

«Un telegrama de procedencia particular recibido de Paris dice que anoche Mr. Gambetta tuvo una larga conferencia con el presidente de la república, que versó sobre la crisis ministerial; que Gambetta se resistió á formar gobierno, é indicó á uno de los ministros actuales, á Mr. Barthelemy Saint-Hilaire, para que le formase y al cual apoyaría incondicionalmente con todas sus fuerzas.»

Que en seguida pasó á ver á Mr. Barthelemy; pero que este, al hablarle del asunto, se manifestó poco dispuesto á aceptar el elevado cargo para que le habia indicado, y es de creer que Gambetta, contra su voluntad, tenga precisión de empuñar las riendas del gobierno.»

*El Cronista* habla de la época en que sus amigos los conservadores ocupaban las hoy por ellos tan lloradas alturas del poder, y nos relata el siguiente cuento con la misma imperturbabilidad que si se dirigiera á chinos ó á esquimales:

«... en aquella época se hizo la paz, se restableció el crédito, hubo libertad de orden, y el país gozó de calma y bienestar.»

Y un jamón!

La política exterior del gobierno, segun *La Correspondencia*, puede condensarse en estas palabras: no emprender una política de aventura, pero no olvidar tampoco nuestros tradicionales deberes.

Lo mismo que dijo el gobierno Cánovas. Ni aun la forma de expresarlo ha cambiado. De manera que el resultado será el mismo.

Un periódico dice que el nuevo partido dinástico no tiene más que figura.

Y leemos en otro colega que los aparentes encantos de la Ducinea democrático-dinástica se han convertido en realista fealdad.

Entonces... ¿qué les queda?

Los demócratas-dinásticos han dado principio á los trabajos de propaganda y organización de sus correligionarios en las provincias; así lo dice el periódico oficial del partido.

¿Conque tienen correligionarios en las provincias y se lo tenían tan guardado?

La verdad es que si ellos no lo dicen, nadie lo hubiera sospechado siquiera.

Pero ahora es diferente; puesto que ellos lo aseguran, estamos en la estrecha obligación... ¡de ponerlo en duda!

\*\*\*

A propósito de esos trabajos propagandistas, dice un periódico que se han remitido instrucciones á los adictos á la nueva política y que se organizarán consejos de propaganda á la inglesa, prescindiendo de la antigua costumbre de los comités.

En efecto, esa costumbre de los comités es muy antigua, y además tiene un inconveniente para los partidos que carecen de popularidad y arraigo.

Que los expone á hacer muchas planchas por no encontrar bastante número de partidarios para formar los comités!

Nada, nada; es mucho mejor esa moda inglesa. ¿Qué necesidad tienen de que nos enteremos todos de sus secretos de familia?

Y ya que están dispuestos á seguir la costumbre inglesa, nosotros nos permitiremos aconsejarles una cosa que acaso les evite muchos disgustos.

¡Que se vayan á Inglaterra á buscar partidarios!

Dice *El Debate*, órgano en la prensa del presidente del Consejo de ministros:

«Califica *El Diario Español* al partido liberal de *coalición de apetitos y rencores*.

Nosotros, y con nosotros el país entero, calificará al partido liberal conservador de coalición de tráfugas de todos los partidos; de estómagos repletos á costa de la paciencia y el sufrimiento de los españoles, y receptáculo de todas las impaciencias injustificadas y de todas las ambiciones ilegítimas.»

¡Eche V. flores!

Por supuesto que todo lo que digan mutuamente conservadores y fusionistas será poco, para lo que se merecen unos y otros.

Y sino que lo diga el país, que ya está harto de todos ellos!

El martes ocurrió un gracioso incidente en el Senado.

Hablaba el señor marqués de Orovio, y queriendo dar fuerza á su argumentación contra la libertad de la ciencia, citó las opiniones de varios hombres eminentes; pero cuando buscó los apuntes entre los papeles que tenía delante, vió que los había perdido. Entonces se dirigió á la Cámara y dijo textualmente: «He perdido los papeles.»

Esta declaración del ilustre marqués no causó sensación alguna en la alta Cámara, porque ya era cosa sabida.

El señor Orovio había ya perdido los papeles siendo ministro de Hacienda con el gobierno conservador.

¿Han visto ustedes *El libro encarnado*?

Pues nosotros tampoco.

Sabemos que se ha repartido á la prensa de Madrid, única que para el gobierno tiene importancia, á juzgar por el desdén con que trata á la de provincias, no remitiéndola el libro en cuestión.

Es claro; para un gobierno unitario como el actual, únicamente Madrid debe tener el privilegio de conocer los asuntos más trascendentales de la política. A las provincias las toca únicamente pagar las contribuciones, dar sus hijos para el servicio de las armas y obedecer al gobierno constituido.

Nada de autonomía ni de pacto, ni de federación, ni de nada que se le parezca.

Decididamente somos unos locos los que queremos que las provincias y los municipios recaben su autonomía, para dejar de ser tributarios y súbditos de ese centro absorbente que se llama Madrid, cuya privilegiada capital parece que constituye toda la nación española.

Cortamos de *El Liberal* el siguiente suelto por su oportunísimo comentario á la fórmula inglesa de investir las insignias de la orden de la Jarretiera:

«Una de las partes del ceremonial que se observó ayer para investir al rey de España con las insignias de la orden de la Jarretiera, que ha sido concedida por la reina de la Gran Bretaña, consistió en colocar el embajador y el rey de armas la Jarretiera ó sea la liga, por debajo de la régia rodilla izquierda, y pronunciando en inglés la siguiente admonición:

«Para gloria de Dios omnipotente y para tu honra y renombre, atamos á tu pierna esta muy noble liga.

«Llévala como el símbolo de la más ilustre orden, que no debe ser nunca olvidada ó dejada de lado, á fin de que te esguarde á ser valiente y de que habiendo emprendido una guerra justa en la que tú solo estás empeñado, puedas mantenerte firme, combatir valerosamente y triunfar.»

En el número de las mayores extravagancias del espíritu humano podría contarse eso de considerar una liga como estímulo para ser valiente,

Menos extraño parecería que se la considerase como estímulo para correr.

Sin embargo, entonces sería preciso convenir en que la concesión de tal símbolo á un monarca, con esa significación, podría tener un sentido maligno en estos tiempos.»

La liga de la Jarretiera ha perdido ya los encantos que tenía en épocas pasadas.

Probablemente habrán contribuido mucho á su decadencia las ligas... de los contribuyentes!

Dice *El Manifiesto*, creyendo decir algo y diciendo una tontería:

«A la vez que el partido democrático-dinástico, se está organizando en Navarra el ultramontano-sinalagmático, del cual se han constituido ya varios comités con el lema de religión, pacto y fueros.

Dícese que el nuevo partido nombrará Papa al Sr. Pí Margall, confiriéndole á la vez la investidura laica y eclesiástica.»

Siguiendo al *Manifiesto* en su especial humorismo, diremos nosotros: que al menos el Sr. Pí y Margall tiene un partido numeroso que le puede nombrar Papa, mientras el partido que representa el colega ni puede conferir esa investidura ni tiene á quien conferírsela.

### Carta de Madrid

12 Octubre 1881.

Muy señor mío: Ni los dioses mayores ni los menores han bastado para conjurar el gran conflicto que ha estallado en el seno de la comisión de actas, con motivo de las de Calatayud y Purcheña. Diríase, al contrario, que á medida que pasan las horas, aquel se agranda en términos que, más que de actas, parece se trata de cuestiones de primer orden, en las cuales va envuelta una gran cruz ó una guerra internacional de dudosas consecuencias.

También por esta vez puedo dispensarme de dar pormenores de las fases por que pasó aquí este enojoso asunto, que cuentan minuciosamente los periódicos de anoche y esta mañana. Pero, sí, puedo añadir que el conflicto, lejos de disminuir, se había en cierto modo agravado á las primeras horas de esta tarde y eso que era pública la larga conferencia que el presidente de la comisión, señor Linares Rivas, había celebrado esta mañana con el Sr. Sagasta, á quien excita anoche *El Correo* para que, valiéndose de su autoridad, corte de raíz la indisciplinada que se observa y que tanto mal presagia para el porvenir de la fusión. Y es tanto más necesaria, á su juicio, esa ingerencia, por otra parte muy criticable, por cuanto, empeorado el caso con la intervención tan solicitada del Sr. Posada Herrera, no queda ya otro recurso para poner en paz á los contendientes.

Ignoro si el presidente del Consejo estimará la situación tan grave como la generalidad y si considerará, por tanto, llegada la hora de imponerse. En tanto es un hecho que el amor propio de los individuos de la comisión se ha interesado sobremanera; que el Sr. Linares Rivas, ofendido por la solución que se ha dado al acta de Purcheña, se considera desligado de todo compromiso, y que pugnan, en fin, multitud de intereses encontrados que se ponen en juego para tener en jaque al ministerio, quizás demasiado reservado en la ocasión presente. Y tanto es así, que á su indiferencia para con los diputados de la mayoría, se deberá en gran parte la situación anormal, bien digna de censura por cierto, en que unos y otros han quedado colocados.

Es, en efecto, cierto que el Sr. Navarro Rodrigo, cuya influencia en la mayoría es grande, herido en lo que considera su dignidad por la formación del ministerio en Febrero, formación en la que no se le concedió arte ni parte, es, á lo que se ve, el que más trabaja para conquistarse adeptos, á la manera que lo hacía el Sr. Romero Robledo, minando á la vez reputaciones que considero con justicia adquiridas. Este es, pues, según se reserva, el secreto de esa lucha pertinaz que pone en jaque á todo el mundo, que imposibilita la constitución del Congreso, acontecimiento que convendría se precipitase para conocer los proyectos rentísticos del Sr. Camacho, todavía en las tinieblas de la ignorancia, y que puede ocasionar, por último, un fin desastroso á la actual mayoría, y por ende al gobierno, á quien, repito, se critica por abandonar su puesto de *batir* en estos momentos de prueba.

Como quiera que sea, el desbarajuste es grande, muy viva la alegría de los conservadores que van ganando terreno sin apenas disparar un tiro, y grave el conflicto si no se encuentran términos hábiles para conjurarle. Y lo peor del caso es que á la hora en que escribo nada hay que presagie bonanza; al contrario, se supone que, tras discusiones muy vivas en el Congreso, la mayoría de esta podrá votar en contra de algunos dictámenes de la comisión, quizá los mismos que tanta batalla están moviendo, y si así fuese preparase V. para dimisiones en masa y para un nuevo conflicto de tanta ó más difícil solución que el que nos ocupa.

Por manera que nunca podrá decirse con más propiedad que ahora que al primer tapon zurrapa. Si no estando constituido aun el Congreso se notan esos gérmenes de disolución, ¿qué no sucederá mañana que se presenten á su deliberación esas cuestiones trascendentales en que se pone á prueba la firmeza de principios?

En verdad le digo que el espectáculo es lastimoso y que da pobre idea de la homogeneidad de una situación que se descompone y se hunde antes de emprender su carrera. ¡Y cómo no ha de

ver el coco el Sr. Cánovas si ellos y solo ellos le dan armas sobradas para enaltecer la eficacia de su política?

¡Quién pudiera leer el porvenir!—F.

### Noticias

No podía menos de suceder.

Nuestro apreciable colega *El Boletín de Comercio*, con el que discutimos un hecho concreto y perfectamente claro, respecto al cual no caben reparos ni distinguos, nos llama inmodestos en su número de ayer.

Aunque estamos acostumbrados al continuo uso que de tal calificativo hace *El Boletín*, no podemos resignarnos á que el venerable decano de la prensa local, nos lance una acusación que, si bien es de todo punto innecesaria, adquiere ciertos visos de verosimilitud cuando viene de parte de un colega que, como el *Boletín*, reúne tan reconocidas dotes de modestia, discreción é imparcialidad.

Por lo tanto, vamos á agotar nuestros escasos esfuerzos, á fin de que nuestro colega nos despoje del sambenito de inmodestia que nos ha vestido, en uso de su omnimoda, y por nosotros respetada, autoridad periodística.

Asegura el *Boletín* que el Sr. Horga no fué conducido al gobierno civil en la noche del jueves 6 del corriente, pues... tiene mucha razón el colega.

Dice el *Boletín* que el guardia municipal que acompañó al Sr. Horga en unión del señor alcalde, no es agente del municipio, ó que si bien es agente del municipio, es como si no lo fuera, porque... no sabemos por qué, pero el *Boletín* lo asegura, y nosotros, deseando que el decano nos expida título de modestos, defendemos como él á capa y espada, que aquel guardia municipal no es guardia municipal.

No nos paramos á examinar detenidamente el suelto que nos dedica nuestro respetable colega, porque no sea que en él encontremos materia para contestar nuevamente, y bien pudiera ser que *nuestros años juveniles*,—como dice el *Boletín* sin haber examinado nuestra cédula de vecindad—nos arrastren en la réplica hasta el punto de perder las buenas relaciones que deseamos mantener con el colega.

Segun noticias de *La Concordia*, de Vigo, en Noviembre visitará la bahía de aquel puerto, una nueva escuadra llamada *volante*, y compuesta de buques de madera.

La cantidad de salmon pescado y preparado en todos los puertos del Pacífico, ascendió el año pasado á 669.500 cajas, 525.00 de de las cuales procedían del Río Columbia. Aunque era esta la mayor pesca que se recordaba, quedó consumida antes de que se pusiera en el mercado la de 1881. Esta se estima en 735.00 cajas de salmon.

Ayer, en la calle de la Blanca, un expendedor de quincalla maltrató cruelmente á una mujer que también se dedica á dicha industria.

La autoridad intervino en el asunto.

Muchos vecinos de la calle del Rincon y algunos industriales que tienen puestos públicos en el mercado de Atarazanas, se han quejado á la alcaldía por medio de los agentes del municipio, de los miasmas insalubres que se desprenden de un gran depósito de inmundicias, que no en otra cosa se ha convertido una casa arruinada que existe en dicha calle frente á la de la Lealta, y de la que proceden aquellos malos olores, que han obligado á elevar una queja á la autoridad. Suponemos que ésta procurará que desaparezca el inmenso foco que hemos señalado.

Anoche acudió una gran concurrencia al café del Ancora con motivo del concierto de violin y piano que se celebró por los Sres. Ibarguren y Enguita.

El Sr. Ibarguren, cuyos méritos artísticos son tan conocidos y apreciados por este público, continuará tocando todas las noches en el citado café hasta el 21 del actual, en cuya fecha tiene que partir con dirección á la Coruña, en compañía de los profesores que formaban el sexteto que el verano último actuó en el *Casino del Sardinero*.

Es indudable que el público acudirá estas noches al café del Ancora á oír una vez más al aplaudido violinista.

Anoche no celebró sesión nuestro ayuntamiento, por no haberse reunido más que catorce señores concejales.

Si dos capitulares que se hallaban subiendo por la escalera del Consistorio en el momento en que el señor presidente suspendía el acto, hubieran llegado dos minutos antes, el despacho de los asuntos públicos no sufriría la demora que sufre celebrándose la sesión mañana sábado.

Lo cierto es que no tuvo lugar la sesión ordinaria.

Meditemos.

Ayer en la calle de San Fernando, un obrero que se permitió aconsejar á otro acerca de su mala conducta, recibió de éste, no las gracias ni mucho menos, sino un tremendo garrotazo en la cabeza que le causó una herida por la que arrojaba bastante sangre, por lo que fué trasladado á la botica de socorro.

Tomándola de los periódicos de Madrid ha publicado alguno de nuestros colegas locales, una noticia en la que se dice que ha sido prolongado hasta el 30 de este mes el término para la adquisición (sin recargos) de cédulas personales; esta y no tiene, por tanto, el carácter general que se le ha supuesto.

Por lo que respecta á Santander, el día 16 del corriente terminará el plazo marcado para que se provean de cédula personal los habitantes de esta provincia. Pasado que sea dicho día, tendrán que obtenerla *doble* y con *doble recargo*.

Advertimos también que basta para los efectos de la ley y para obtener la cédula sin recargo alguno, presentar antes de transcurrido el día 16, en la administración económica, el correspondiente pedido.

### EL SUPREMO DOLOR.

A MI QUERIDO HERMANO ANTONIO CON MOTIVO DE LA MUERTE DE SU HIJO PEPITO.

Era un ángel hermoso risueño y cariñoso, de faz de rosa en nieve diluida, para alegrar nacido el venturoso nido del amor conyugal que le dió vida.

Muchas horas amargas, que el dolor hace largas, hizo breves tal vez el pobre niño, combatiendo el quebranto con el sublime encanto de su inocente y celestial cariño!

No hay humano consuelo en las horas de duelo que alejan la esperanza ó la fortuna, como el que, sin falsía, un ángel nos envía con sonrisas de amor, desde su cuna.

¡Pero, ay, si cautelosa la muerte tenebrosa se acerca al niño con funesto alarde, y apaga en un momento con mortífero aliento la luz serena que en sus ojos arde!

¡Ay, si las manecitas que veces infinitas acariciaron nuestra faz llorosa, yacen amoratadas ostentando cruzadas los pétalos de nieve de una rosa!

¡Ay, si del pobre niño á impulsos del cariño busca el alma las dulces emociones, y le vé entre homenajes de flores y de encajes á la pálida luz de unos blandones!

¡No hay dolor en la vida que más profunda herida deje en el corazón triste y desierto, como aquel que se siente cuando piadosa gente viene á sacar de casa el hijo muerto!

Tú, Antonio, hermano mío, ese dolor impío por ley funesta de sufrir acabas, y en vano en tu vivienda buscas la dulce prenda que hace poco amoroso acariciabas!

Del maternal regazo huyó rompiendo el lazo que le unía del mundo á la existencia, en el hogar bendito dejando el infinito perfume de la flor de su inocencia!

No creas que yo enfrente de tu dolor latente calmar su dura intensidad procure... ¡El único consuelo para tan hondo duelo es que jamás se olvide ni se cure!

José ESTRANI.

### Alcance telegráfico

Port-Said 12.—Ha llegado el vapor-correo *Asia*, del marqués de Campo, de la línea de Filipinas.

Paris 12.—Un incendio ha causado grandes daños al teatro real de Copenhague.

Paris 12.—En los círculos políticos se considera cada vez más probable la formación de un gabinete Gambetta.

Nada puede asegurarse, sin embargo, definitivamente.

Se guarda mucha reserva sobre lo que se trata en los Consejos de ministros.

Corre, sin embargo, el rumor de que estos han resuelto aplazar la presentación de sus dimisiones hasta el lunes de la semana próxima.

Las izquierdas se han puesto de acuerdo con objeto de celebrar una reunión antes de la apertura.



COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.  
**VAPORES - CORREOS FRANCESES**

Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Punto .....
	1.ª ca- legoria	2.ª ca- legoria	3.ª ca- legoria	
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico. . . . .	900	800	700	250 175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas. . . . .	965	825	750	400
» Santa Lucia, Trinidad. . . . .	965	825	750	450
» Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica. . . . .	1050	925	750	450
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana. . . . .	1100	965	750	450
» Demerari, Surinam, Cayenne. . . . .	1100	965	750	500
» Veracruz. . . . .	1240	1100	825	500
» Para San Francisco. . . . .	1690	1310	—	600
» Guayaquil. . . . .	1565	1430	—	530
» El Callao. . . . .	1675	1575	—	663
» Valparaiso. . . . .	2075	1975	—	830

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos  
**VILLE DE BREST**  
 Capitan NOUVELLON  
 Saldrá de Santander el 22 de Octubre  
 Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:  
 1.ª Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).  
 2.ª Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carupano, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos  
**COLOMBIE**  
 Capitan DARDIGNAC  
 Saldrá de Santander el 26 de Octubre  
 Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos  
**VILLE DE S. NAZAIRE**  
 Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes  
 Para San Nazario  
 Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

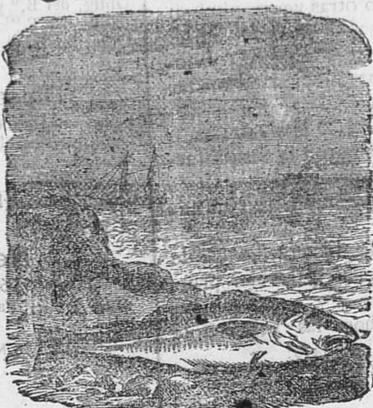
El vapor de 3.000 ts. y 660 caballos  
**SAINT SIMON**  
 Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes  
 Para Burdeos y el Havre  
 Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, Sain-Pierre, Basse-Terre y Pointe a-Pitre.

El vapor de primera clase de 1.600 toneladas y 200 caballos  
**LE BIXIO**  
 Capitan PRADO  
 Saldrá de Marsella el 6 de Octubre, de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12  
 para COLON con escalas:

A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.  
 A la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.  
 NOTA.—Este vapor no transporta pasajeros de Cámara, pero si emigrantes.

**Notas.** Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.  
 Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.  
 Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.  
 Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a D. Alberto José Galland, agente de la Compañía General Trasatlántica, Muelle, número 30.

ACEITE PURO  
 DE  
**Higado de Bacalao**



Preparado por LANMAN y KEMP.  
 Único e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de  
**LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**  
 Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de  
**CONSUNCION Y TISIS.**

**PRESTAMOS**

Se hacen sobre toda clase de garantías. **COMPANIA, 11. PISO 2.º**

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
 Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.  
 PRECIO: 12 REALES  
 Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

**TESORO DE LA VISTA**  
 Preparacion especial de E. Fernandez, Farmaceutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes virtudes curativas ha llegado a demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los especificos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han tenido que recurrir a él. Padedimientos rebeldes a todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical curacion en breve plazo.  
 Caja con extenso prospecto, 10 Rs.  
 Los pedidos a su autor, plazue a de San Nicolás, número 8, Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá a cualquier punto de España.  
 Descuentos a los señores farmacéuticos.

**TÓNICO-GENITALES**  
 Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 reales caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos.  
 Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA  
 (ANTES DE LA LOPEZ Y COMPANIA)

**PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA**

Salen de Santander el 20 de cada mes.  
 Y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tambien de

**3.ª PREFERENTE**

Tienen combinacion directa para San Thomas, y tambien para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.  
 Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.  
**Nota.** Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupan — Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, a precios convencionales.  
 Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañia.

VIAJE EXTRAORDINARIO

PARA LA  
**HABANA**  
 COMILLAS

Saldrá de este puerto el 8 de Noviembre el vapor

Admite carga y pasajeros.  
 La Empresa ha dispuesto este viaje extraordinario con el deseo de poder atender al numeroso pasaje particular que se embarca en esta época del año y de prestarle todas las facilidades y comodidad posibles.  
 Consignatarios los Sres. Angel B. Perez y C.ª, Muelle, 36.

**GRAN CASA DE PRÉSTAMOS**

Tableros. 1, principal, antes en la de la Compañia

En esta antigua casa se da dinero sobre alhajas, mobiliario, ropas y toda clase de valores que convengan. Hay almoneda perpétua de todo lo cumplido, como son relojes y cadenas de oro, plata, níquel y de dúblé; sortijas, pendientes, medallones, rosarios, aderezos, cubiertos plata y otros muchos objetos sumamente baratos.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
 Maravilloso secreto árabe  
**Exclusivo del Doctor Morales.**  
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.  
 Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.  
 En Santander, farmacias de T. Bezanilla y J. de la Vega  
 Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

**PAPEL RIGOLLOT**  
 MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS  
 ADOPTADA POR LOS HOSPITALES DE PARIS  
 LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA FRANCESA Y LA MARINA REAL INGLESA  
 Solo deben admitirse como **VERDADERO** **PAPEL RIGOLLOT** las hojas que llevan estampada al traves esta firma en **ENCARNADO**  
 Se vende en todas las Farmacias.  
**DEPOSITO GENERAL**  
 24, Avenue Victoria  
**PARIS**